

Dirección de Personas Jurídicas

De acuerdo con la Resolución 875/2020, publicada en el Boletín Oficial, la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Mendoza dispuso la reanudación total de su actividad y la reanudación de la atención de forma presencial.

Para trámites en la sede de la Casa de Gobierno

Casilla de correo electrónico: personas-juridicas@mendoza.gov.ar.

Receptorías del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de Mendoza, Colegio Notarial de Mendoza y de los Municipios que se encuentren funcionando actualmente de manera telemática con esta repartición mediante el sistema GDE.

Para uso exclusivo de las receptorías municipales que no cuenten con el sistema GDE vinculado con esta repartición: receptoriasdpj@mendoza.gov.ar.

Ventanilla Única de Atención Ciudadana que funciona en la Casa de Gobierno, planta baja, ala Oeste, de lunes a viernes de 9 a 14, donde se permite hasta un máximo de 5 trámites por persona.

Para trámites en la sede de la zona Sur

Correo electrónico: personas-juridicas-sur@mendoza.gov.ar.

Libertador 41, Ciudad de San Rafael, de lunes a viernes de 9 a 13, previo otorgamiento de turno, que deberá solicitarse al correo electrónico indicado arriba. Se otorgarán turnos con diferencia de 20 minutos, con un máximo de 5 trámites por turno.

Para trámites en la sede de zona Este

Correo electrónico: personas-juridicas-este@mendoza.gov.ar.

Avellaneda 350, Ciudad de San Martín, de lunes a viernes de 9 a 13, previo otorgamiento de turno, que se solicita al correo indicado arriba, el cual es otorgado con una diferencia de 20 minutos y para un máximo de 5 trámites.

Rúbrica de libros

La entrega de libros para su rúbrica y el retiro de libros rubricados serán efectuados por intermedio de las mesas de entradas presenciales de las sedes de la Casa de Gobierno y de la zona Sur y de la receptoría del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.